



Expediente n.º: 1072/2024

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2025-0142 DE 20/02/2025. LISTA DEFINITIVA ADMITIDAS PROFESOR/A PRIMARIA EPA.

Antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
1238/2023	Planificación y Ordenación de Personal	683/2023	21/12/2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	08/12/2024
Providencia de Alcaldía	08/12/2024
Informe de Secretaría	09/12/2024
Bases Generales de la Convocatoria	12/12/2024
Informe-Propuesta de Secretaría	13/12/2024
Informe de Fiscalización	13/12/2024
Acuerdo de la JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	18/12/2024
Anuncio BOP	23/12/2024 n. 245
Anuncio BOE	31/12/2024 n. 315
Informe-propuesta lista provisional	03/02/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	2025-0085 de 03/02/2025
Comunicación a los miembros del Tribunal	03/02/2025
Anuncio BOP	n. 27 de 10-02-2025
Certificado de Secretaría	19/02/2025
Informe-Propuesta de Secretaría	20/02/2025

En virtud del artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Considerar que no se han presentado alegaciones.





SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDAS:

NIF	Nombre
***3428**	MELANIE ESPASA SEGUI
***1973**	ROCIO MARTÍNEZ CARRIO

TERCERO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 28 de marzo de 2025, a las 9,00 horas, en la Casa de Cultura Municipal, debiendo portar las aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://callosadensarria.sedelectronica.es>] y, en el *Tablón de Anuncios*, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

QUINTO. Solicitar informe de fiscalización al Departamento de Intervención para el pago de las publicaciones.

SEXTO. Ordenar el Pago al Departamento de Tesorería de la publicación.

Lo manda y firma Andrés Molina Ferrandiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià, de lo que yo como Secretario doy fe, a los únicos efectos de su transcripción en el libro de Resoluciones.

En Callosa d'en Sarrià, en la fecha de la firma electrónica que figura al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

